

## OSUNA

*Edicto*

Don Miguel Ángel Fernández-Ronderos Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Osuna y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 6/1998, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», frente a don Ceferino Madero Madero y doña María del Carmen Quirós España, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien hipotecado que se reseñará; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 11 de junio de 1998; para la segunda el día 16 de julio de 1998, y para la tercera el día 17 de septiembre de 1998; todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 del de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Estepa, haciendo mención al número de expediente (3989 0000 18 0006 98).

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Finca número 3.—Vivienda en planta primera alta, letra A, del edificio sito en Lantejuela y su calle Virgen del Rosario, números 15 y 15-A. Tiene su acceso a través del portal marcado con el número 15-A, que es común con la otra vivienda y el local número 2; consta su superficie de 102 metros cuadrados, distribuidos en salón, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero. Está cubierto por una azotea que es de uso exclusivo de esta vivienda. Linda: Frente, escalera; derecha, entrando, calle Virgen del Rosario; izquierda, vivienda letra A de la misma planta, y fondo, con el ambulatorio de la Seguridad Social. Inscrita al tomo 808, libro 28 de Lantejuela, folio 137, finca número 1.754. Tasada en escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Osuna a 3 de marzo de 1998.—El Juez, Miguel Ángel Fernández-Ronderos Martín.—La Secretaria.—17.845.

## OURENSE

*Edicto*

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 504/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Méndez Diguez, doña María del Carmen Vázquez Pérez y Norsoft, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 01-983217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta a los ejecutados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Furgón «Leyland», matrícula OR-8559-F. Valorado en 190.000 pesetas.

Local destinado a oficinas sito en calle Celso Emilio Ferreiro, número 15, 1.º, destinado a oficinas. Valorado en 17.111.186 pesetas.

Dado en Ourense a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—17.543.

## OVIEDO

*Edicto*

Doña Carmen Márquez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, bajo el número 564/1993, a instancia de Caja Rural Provincial de Asturias, representada por el Procurador don Francisco Javier Álvarez Riestra, contra don Elías Alberto Prado Menéndez, doña María Oliva García Irazusta y don Manuel Prado Carril, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado

sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

1. Finca rústica, llamada Paraja, a prado, en el prado de la Huelga, que forma parte de la casería Fonfría, sita en la parroquia de Bonielles, concejo de Llanera, de 3 áreas 6 centiáreas, que linda: Al norte y al este, con bienes de Juan González; al oeste y sur, de Juan Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.778, libro 298, finca número 9.074-N. Valorada en 30.600 pesetas.

2. Rústica. Finca llamada Campón, a pasto y rozo y labor, que forma parte de la casería Fonfría, sita en la parroquia de Bonielles, concejo de Llanera, de 75 áreas 60 centiáreas, que linda: Al norte, con bienes de los herederos de San Miguel; al sur y este, con camino, y al oeste, con bienes de José Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Oviedo al tomo 2.778, libro 298, finca 9.073-N. Valorada en 1.890.000 pesetas.

3. Rústica. Finca llamada la Pedrera, a labor, que forma parte de la casería Fonfría, sita en la parroquia de Bonielles, concejo de Llanera, de 12 áreas 25 centiáreas, y que linda: Al este, con camino; norte, sur y oeste, con más de la casería Fonfría, propia de Josefa González Pumariega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo al tomo 2.778, libro 298, finca número 9.072-N. Valorada en 122.500 pesetas.

4. Rústica. Finca llamada Camparón, a la labor y rozo, que forma parte de la casería Fonfría, sita en la parroquia de Bonielles, concejo de Llanera, de 12 áreas 60 centiáreas, y que linda: Al norte, con más de la casería Fonfría, propia de Josefa González Pumariega; este, sur y oeste, con bienes de José Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 2, al tomo 2.778, libro 298, finca número 9.071-N. Valorada en 189.000 pesetas.

5. Rústica. Casería de Fonfría, sita en la parroquia de Bonielles, concejo de Llanera, compuesta de las siguientes fincas:

a) Casa señalada con el número 23 de orden de población, de planta baja, con todas sus dependencias, de 60 metros 55 decímetros cuadrados, que linda por todos sus vientos con bienes de esta casería.

b) Un horreo al norte de la casa antes descrita, de 22 metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con bienes de esta casería.

c) Una finca llamada Huerta de Junto a Casa, destinada a labor, pasto y peñado, de 2 hectáreas 39 áreas 2 centiáreas, que linda: Norte y sur, con bienes de José Valdés; este, calleja, y oeste, terreno en abertal y camino. Sobre la misma se ha construido una nave de planta baja destinada a establo, almacén y henil, que ocupa una superficie de 508 metros 75 decímetros cuadrados, construida de bloques de hormigón prefabricados y cubierta de fibrocemento ondulado de color rojo. Se halla dotada de los servicios de agua y electricidad.

e) Finca llamada Paraja, destinada a prado, de 12 áreas 58 centiáreas. Linda: Al norte, Francisco Martínez; sur, Francisco Alonso; este, reguero, y oeste, Fernando Suares.

f) Finca llamada Nortona, destinada a prado, de 25 áreas 16 centiáreas, que linda: Al norte, este y oeste, calleja, y sur, Ramón y Juan Pérez.

g) Finca llamada Huerta de Fonfría, destinada a labor, prado y pasto, de 2 hectáreas 51 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, calleja; sur y este, José Pérez, y oeste, más de esta casería.

h) Finca llamada Prado de la Vega, destinada a prado, de 12 áreas 58 centiáreas, que linda: Norte y oeste, reguero; sur y este, Francisco Bauro.

i) Finca llamada Prado del Cabildo, destinada a prado y rozo, de 90 áreas, que linda: Al norte, con más bienes de esta procedencia, Sura, Juan Crespo; este, José Rodríguez, y oeste, Juan del Oro.

j) Finca llamada Huerto de Junto a Casa, destinada a roza, de 18 áreas 87 centiáreas, que linda: Norte, sur y este, camino, y oeste, con más bienes de esta procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.756, libro 285, finca número 1.562-N. Valorada en 28.890.640 pesetas.

La subastas se celebrará el día 4 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 17 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Márquez Jiménez.—El Secretario.—17.837.

## OVIEDO

### Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 467/1997, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de junio de 1998, a las nueve quince horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 28 de julio de 1998, a las nueve quince horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de septiembre de 1998, a las nueve quince horas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3363300018046797, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma ordinaria, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de licitación

Número 4. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 4, dentro del conjunto residencial de que forma parte y que se encuentra enclavada sobre una parcela de terreno, con la que forma un todo, que ocupa una superficie de 132,68 metros cuadrados aproximadamente.

De la total superficie de la referida parcela la vivienda unifamiliar propiamente dicha ocupa un área edificada de 76,73 metros cuadrados aproximadamente, estando destinado el resto de la misma a zonas verdes, jardín y accesos.

Tal vivienda unifamiliar está compuesta de una planta sótano destinada en parte a garaje, con una superficie de unos 32,11 metros cuadrados; en parte a trastero, con una superficie de unos 9,45 metros cuadrados; en parte a hueco de la escalera de comunicación con la parte superior de la vivienda, con una superficie de unos 6,50 metros cuadrados, y en parte a zona de paso y movimiento de vehículos y peatones, con una superficie de unos 28,38 metros cuadrados.

Todas las referidas superficies son superficies construidas.

Planta baja, con una superficie útil de unos 66,90 metros cuadrados; planta alta o primera, con una superficie útil de unos 69,05 metros cuadrados, y de planta bajo cubierta, con una superficie útil de unos 33,02 metros cuadrados. Estas tres últimas plantas constan de diversas dependencias y se destina a vivienda unifamiliar propiamente dicha, y las cuatro plantas de que consta este predio se comunican entre sí interiormente mediante las correspondientes escaleras. Linda el conjunto: Al frente, con acceso peatonal del conjunto residencial al que pertenece; derecha, desde dicho frente, con el predio inmediato anterior al que se describe; izquierda, con el predio inmediato siguiente al que se describe, y al fondo, con bienes de la denominada «Urbisa». Tiene en el valor total del inmueble una participación del 12,50 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 5, al tomo 2.858, libro 2.097, folio 108, finca número 6.189.

Tipo de subasta: 39.400.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Miyar Villarrica.—El Secretario.—17.803.

## OVIEDO

### Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Oviedo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 282/1996, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Salvador Suárez Saro, contra doña Beatriz Miguel Alemany, don Juan Carlos Rodríguez Casillas, doña Raquel Miguel Almena, don Gerardo Miguel Mar-

tínez y doña María Dolores Almena García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 24.895.107 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Llamaquique, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de julio de 1998, a las nueve quince horas; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, la cual tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1998, a las nueve quince horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de octubre de 1998, a las nueve quince horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

### Condiciones de licitación

No se admitirá postura en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el número de cuenta 3363000017028296, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Uria, número 14, de Oviedo.

A tal efecto se ingresará una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Asimismo, estarán de manifiesto los autos en esta Secretaría.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fincas objeto de licitación

1. Urbana, inscrita al folio 201, libro 2.083, tomo 2.828, finca número 5.615, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

Tipo de subasta: 8.995.107 pesetas.

2. Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, provincia de Zamora, en el tomo 1.931 del archivo, libro 221 de Benavente, folio 62, finca registral número 19.895, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

3. Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, provincia de Zamora, en el tomo 1.931 del archivo, libro 221 de Benavente, folio 61 vuelto, finca registral número 19.894, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.100.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 18 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Ferreras Menéndez.—17.538.